

Chihuahua, Chih., 25 de abril de 2023

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN. PRESENTE. –

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7, párrafo tercero y 87, párrafos segundo y tercero; 101, fracción II, y 106, todos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como en el Acuerdo No. LXVII/0016/2022 P.C., aprobado a los 04 días del mes de octubre del año 2022, se le cita a reunión de manera presencial en la Sala Legisladoras, ubicada el planta baja, del edificio que alberga este Poder Legislativo, así como de acceso remoto o virtual, que se celebrará el día 26 de abril del año en curso, a las 12:00 horas, en la que se desahogarán los puntos contenidos en el Orden del Día que se anexa al presente documento.

De conformidad al artículo segundo, del **Acuerdo en mención**, la Diputada o Diputado que quiera asistir en modalidad remota o virtual, deberá comunicarlo por escrito y en forma oportuna a quien presida la comisión, justificando la causa para conectarse en dicho modo.

Igualmente, sirva el presente para notificar a la iniciadora o iniciador, en su caso, de la reunión de Comisión, de conformidad con lo dispuesto en la fracción II del artículo 101, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Los datos para ingresar a la reunión de acceso remoto son los siguientes:

https://us06web.zoom.us/j/81434355694?pwd=QkxDZ3BKODhkaFpQR3VRc2R3N3NTZz09

ID de reunión: 814 3435 5694 Código de acceso: 557027

ATENTAMENTE

DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS PRESIDENTA

DIP. LUIS ALBERTO AGUILAR LOZOYA SECRETARIO

GAOR/FMGR



H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

- C.c.p. Dip. José Alfredo Chávez Madrid, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN.
- C.c.p. Dip. Edin Cuauhtémoc Estrada Sotelo, Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA.
- C.c.p. Dip. Noel Chávez Velázquez, Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI.
- C.c.p. Dip. Francisco Adrián Sánchez Villegas, Representante de MC.
- C.c.p. Dip. Jael Argüelles Díaz, Representante del PT.
- C.c.p. Diputados y Diputados, integrantes del Grupo Parlamentario del PAN. Iniciadores (Asuntos 895, 896, 1010, 1773, 1895).
- C.c.p. Dip. Ana Georgina Zapata Lucero, Integrante del Grupo Parlamentario del PRI, Iniciadora (Asunto 1896).



Orden del Día

- I.- Pase de lista de asistencia y verificación del quórum.
- II.- Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III.- Aprobación, en su caso, del acta de reunión anterior.
- **IV.-** Análisis, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de Dictamen:
 - a) Iniciativa no. 895 con carácter de decreto, a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de los artículos 8, 11 y 23, de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua, referente a la subrogación en la prestación de servicios con instituciones privadas.

Promovente o Iniciador: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

b) Iniciativa no. 896 con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a efecto de reformar la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, con respecto de los derechos de las y los niños con autismo a la educación, ya que es clave en el desarrollo e inclusión de los mismos.

Promovente o Iniciador: Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.



- V.- Análisis y discusión de los siguientes asuntos:
 - a) Iniciativa 1010 con carácter de decreto, a efecto de reformar el artículo 118, y adicionar los artículos 147 bis y 147 ter, a la Ley Estatal de Salud, en materia de atención de diabetes.

Iniciador o Promovente: Dip. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

b) Iniciativa 1773 con carácter de decreto, por la que se propone reformar el artículo 22 del Código Civil del Estado de Chihuahua; y expedir la Ley de Derechos de la Maternidad de la Mujer del Estado de Chihuahua.

Iniciador o Promovente: Dip. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.

c) Iniciativa 1895 con carácter de decreto, a efecto de adicionar un segundo párrafo al artículo 45 de la Ley de Salud Mental del Estado de Chihuahua, con la finalidad de que se le brinde difusión al padrón de los Centros de Atención de Salud Mental en el Estado.

Iniciador o Promovente: Dip. Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PAN.



d) Iniciativa 1896 con carácter de decreto ante el H. Congreso de la Unión, a fin de adicionar diversas disposiciones a la Ley General de Salud, en materia de atención psicológica a migrantes, en los albergues de larga estancia.

Iniciador o Promovente: Dip. Ana Georgina Zapata Lucero (PRI).

VI.- Asuntos generales.

Chihuahua, Chihuahua, a los 26 días del mes de abril de 2023